



AYUNTAMIENTO DE
FUENTE ÁLAMO DE MURCIA
Muy Noble y Muy Leal Villa

DON ANGEL J. MEGIAS ROCA, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE FUENTE ALAMO DE MURCIA

CERTIFICO: Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día veinticinco de marzo de dos mil veintiuno, adoptó el siguiente acuerdo:

“11.-Ruegos, preguntas e Interpelaciones

D. Agustín Sánchez Mendoza, presenta escrito telemáticamente, con NRE REGAGE21e00002985273, con fecha 22 de marzo de 2021, por el que presenta el siguiente:

“**RUEGO.** Rogamos desde el grupo municipal de CIFA, que las ayudas y medidas de carácter social aprobadas al sector de la hostelería recientemente en un pleno anterior. ROGAMOS que dichas ayudas se hagan extensivas a otros sectores también golpeados por esta crisis pandemia. Nos referimos a los pequeños comercios regentados por autónomos y que también se han vistos afectados por el cierre de sus negocios temporalmente y donde sus principales ingresos han mermado drásticamente a consecuencia de la pandemia originada por el coronavirus Covid 19.

Asimismo, dicha crisis de la pandemia ha ocasionado la disminución de la actividad económica en todo el municipio. No se debe dejar a nadie atrás. Los principales negocios más afectados han sido los pequeños comercios como las Zapaterías, tiendas de ropa, agencias de viaje, joyerías, los taxistas, inmobiliarias, Administraciones de lotería, etc. En la primera y segunda ola. ROGAMOS desde CIFA, que la solidaridad y generosidad de la administración local debe de estar presente con los más vulnerables y con todos aquellos que han sufrido el golpe duro de esta crisis sanitaria sin precedentes. Instamos a la solidaridad”.

La Sra. Alcaldesa acepta el ruego formulado y afirma que los Presupuestos de 2021 contienen partidas importantes para hacer transferencias a los más afectados por la pandemia. Añade que se están articulando las ayudas a la hostelería y al comercio.

D. Agustín Sánchez Mendoza pregunta, en este acto si se han hecho los trámites necesarios para que se aprueben las tarifas de los servicios de taxi con la mayor brevedad posible.

La Sra. Alcaldesa le contesta diciendo que se está trabajando en ello y que han tenido conversaciones con los integrantes del colectivo del taxi con la finalidad de traer a aprobación un documento en el pleno del mes de abril.

D. Antonio J. García Conesa formula en este acto las siguientes preguntas:

- ¿Cuál es el grado de cumplimiento de la moción presentada por el PSOE a la Concejalía de Interior con la finalidad de erradicar los ruidos excesivos de las motocicletas? ¿Se ha llevado a cabo la campaña divulgativa que preveía y se ha procedido a la compra de un sonómetro?

- En relación con el video del 12 de marzo que se publicó en el perfil institucional del Ayuntamiento para desmentir que se fuera a producir una moción de censura le pregunta al Sr. Oliver si considera adecuada su divulgación a través de dicho perfil institucional, ya que ello es contradictorio con dos mociones que se presentaron por el grupo municipal Ciudadanos al Pleno de abril de 2016 para limitar la difusión de contenidos políticos a través de las redes del Ayuntamiento y sobre el manejo de los perfiles institucionales.

Dª. Marta Dolón Saura contesta a la primera pregunta diciendo que según la jefatura del cuerpo de la Policía Local, sobre todo por las tardes, se está parando a las motos para pedirles la documentación a sus conductores y aperebirlas, en su caso. En cuanto al sonómetro, dice que no se ha comprado porque para operarlo se requiere la presencia de un técnico.

D. José A. Oliver Legaz contesta a la segunda pregunta diciendo que se trataba de un comunicado institucional y que tal vez se le escapó alguna referencia a que lo estaban haciendo bien. En cuanto a las redes sociales del Ayuntamiento, afirma que se gestionan por una empresa, tal y como se hacía por el anterior equipo de gobierno. Concluye su intervención diciendo que él es especialmente escrupuloso con la presencia de todos los concejales en las redes oficiales del Ayuntamiento.

D. Antonio J. García Conesa discrepa de que fuera un mensaje institucional, considera que fue un mensaje necesario y oportuno, pero no institucional.

D. Juan L. Mendoza Martínez formula en este acto las tres preguntas siguientes:

- ¿Por qué tuvo una duración tan corta la exposición de “Mujeres pioneras en Fuente Álamo”?

| Documento firmado por: | Cargo: | Fecha/hora: |
|-----------------------------|--|------------------|
| MAGDALENA DOLON GARNERO | Jefa de la Unidad de Régimen interior, Registro de documentos y Personal | 13/04/2021 12:25 |
| ANGEL JOSE MEGIAS ROCA | Secretario General | 13/04/2021 12:42 |
| JUANA MARIA MARTINEZ GARCIA | Alcaldesa | 14/04/2021 17:53 |

- ¿Ha habido equipos de fútbol que hayan descendido administrativamente de categoría en Fuente Álamo y por qué?

- ¿Cuándo se restablecerá el horario vespertino de la biblioteca municipal?

D^a. Lidia Moreno Castillejo dice que la exposición referida tuvo una duración de dos semanas y desconoce por qué no duró más, no obstante, lo tendrá en cuenta para el año próximo.

D. Lorenzo Pérez Muñecas dice que esta tarde se ha presentado por la Asociación El Álamo el concurso de fotografía "La floración del almendro".

El Sr. Pérez Muñecas toma nota de la segunda pregunta y dice que la contestará en el próximo pleno.

D. José A. Oliver Legaz contesta a la tercera pregunta afirmando que al no haber una gran demanda y dada la gravedad de la pandemia no hay una previsión al respecto.

D. Diego J. Martínez Mayordomo ruega que se haga un esfuerzo por la mejora de la accesibilidad de las aceras y pasos de peatones, especialmente de las pedanías.

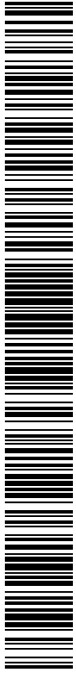
La Sra. Alcaldesa acepta el ruego y dice que se están llevando a cabo actuaciones en ese sentido, pero que falta mucho por hacer.

El Sr. Martínez Mayordomo se refiere a la problemática que se produce en la depuradora de aguas residuales cada vez que llueve y el exceso de la capacidad de la misma rebosa y sale por el aliviadero que va a la rambla y pregunta cómo va el proceso de creación de un tanque de tormentas.

La Sra. Alcaldesa contesta diciendo que con las infraestructuras actuales poco se puede hacer y la única solución es construir un tanque de tormentas que debe ejecutar la Comunidad Autónoma, pero el Ayuntamiento debe cederle los terrenos necesarios, para ello se ha hablado con el propietario de los mismos que no tiene inconveniente en cederlos a título oneroso. Tras ello, la obra la ejecutará ESAMUR con cargo a sus presupuestos de 2021 y, sobre todo, de 2022".

Así resulta del acta correspondiente, a reserva de su definitiva aprobación.

Y, para que conste, expido la presente, por orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa. (Documento fechado y firmado electrónicamente).



a01471c792e00020007e51c040c181

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.fuentealamo.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30021>

| Documento firmado por: | Cargo: | Fecha/hora: |
|-----------------------------|--|------------------|
| MAGDALENA DOLON GARNERO | Jefa de la Unidad de Régimen interior, Registro de documentos y Personal | 13/04/2021 12:25 |
| ANGEL JOSE MEGIAS ROCA | Secretario General | 13/04/2021 12:42 |
| JUANA MARIA MARTINEZ GARCIA | Alcaldesa | 14/04/2021 17:53 |